REGLAMENTO DE TITULACIÓN
INGENIERIA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

TITULO I

Artículo 1. Las disposiciones del presente Reglamento serán aplicadas a los(as) estudiantes de la Carrera Ingeniería en Información y Control de Gestión ingreso 2011 en adelante, perteneciente a la Sede Puerto Montt de la Universidad Austral de Chile. Y son un complemento del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado de la Universidad Austral de Chile.

TITULO II

A. Disposiciones Generales del Proyecto de Titulación

Artículo 2. Para todos los efectos el **Proyecto de titulación** del plan de estudios 2015 en adelante equivale al **Seminario de Titulación** del plan de estudios 2013. Asimismo, la asignatura obligatoria **Anteproyecto de titulación** del plan de estudios 2015 en adelante, equivale al electivo **Anteproyecto de titulación** del plan de estudios 2013.

Artículo 3. El **Proyecto de titulación** es una actividad de "teoría aplicada" sobre materias específicas de la profesión, que tiene por objetivo central que la/el estudiante profundice en el conocimiento de ellas, tanto en el plano conceptual como en el de su aplicación.

a) Las materias del **Proyecto de Titulación** podrán ser:

i. Control de Gestión,
ii. Analítica de Negocios,
iii. Tecnología y Negocios,
iv. Gestión de Proceso de Negocios, u
v. Otro tema afín al perfil de egreso de la carrera.

b) El **Proyecto de Titulación** comprenderá cuatro aspectos:
i. La Inscripción del Tema
ii. El desarrollo del Anteproyecto de titulación
iii. El desarrollo del Proyecto de Titulación.
iv. La defensa pública del Proyecto de Titulación.

Artículo 4. El **Proyecto de Titulación** es una actividad individual, con una alta autonomía de la/el estudiante. Cada estudiante tendrá derecho a un(a) docente patrocinador(a), quien guiará técnicamente su Proyecto de Titulación, que consta de 2 asignaturas consecutivas: "Anteproyecto de Titulación" y "Proyecto de Título".

Artículo 5. La asignatura **Anteproyecto de Titulación** se inscribirá en el IX semestre de la carrera y podrán inscribirlo todos(as) los(as) estudiantes que hayan aprobado los primeros VIII Semestres de la carrera.

Artículo 6. La asignatura **Proyecto de Titulación** se inscribirá en el X semestre de la carrera y podrán cumplir con esta inscripción todos(as) los(as) estudiantes que hayan aprobado los primeros IX Semestres, incluyendo la PRÁCTICA PROFESIONAL.

Artículo 7. Los(as) docentes patrocinantes puede sugerir temas para el **Proyecto de Titulación**, que versarán sobre diversas áreas de interés para la carrera (Art.3 letra a. del presente reglamento). Sin perjuicio de lo anterior, los(as) estudiantes deberán proponer al Comité de evaluación (compuesto por docentes de la Escuela de Ingeniería en Información y Control de Gestión) temas para su **Proyecto de Titulación.** Todos los temas estarán asociados a un(a) docente Patrocinante.

Artículo 8. Cada estudiante deberá inscribir el tema, en forma presencial, en la tercera semana de clases de la asignatura "**Anteproyecto de titulación**". La presentación del tema será de forma presencial, mediante la exposición de 5 minutos al Comité de evaluación quienes informarán a cada estudiante de la aprobación o rechazo del tema, con la posibilidad de mejorar su exposición la semana siguiente.

B. Del Docente Patrocinante

Artículo 9. Podrán cumplir las funciones de la/el Docente Patrocinante del **Proyecto de Titulación**, los(as) académicos(as) de la Escuela de Ingeniería en Información y Control de Gestión o de otra unidad académica de la Universidad, contratados de planta.

Artículo 10. Las funciones de la/el Docente Patrocinante serán las siguientes:

a) Controlar los contenidos y formatos de cada documento, Anteproyecto y Proyecto de Titulación.
b) Orientar a la/el estudiante en cada una de las actividades que deban desarrollarse.
c) Controlar el estado de avance del Proyecto de Titulación, a través de los procedimientos que establezca para tales efectos.
d) Puede, además realizar oferta de temas a la Escuela de Ingeniería en Información y Control de Gestión.

C. De las responsabilidades de Las/Los Estudiantes

Artículo 11. Las principales responsabilidades que deben desarrollar las/los estudiantes son:

a) Inscribir el tema del Proyecto de Titulación.
b) Elaboración del Anteproyecto de Titulación.
c) Entregar documentación requerida por la Escuela o Consejo de esta.
d) Desarrollo del Proyecto de Titulación.
e) Elaboración y discusión de los Informes parciales y del Informe Final con la/el Docente Patrocinante.
f) Defensa pública del Proyecto de Titulación.

D. Del Anteproyecto de Titulación

Artículo 12. El contenido del Anteproyecto de Titulación será básicamente el siguiente:

a) Portada,
b) Índices,
c) Introducción,
d) Objetivos,
e) Marco teórico,
f) Actividades y
g) Bibliografía.

Artículo 13. La presentación formal del Informe de Anteproyecto de Titulación será de acuerdo con el Anexo 1.

E. De la Comisión Evaluadora

Artículo 14. Existirán las siguientes comisiones evaluadoras:

a) De la aprobación del tema: Esta comisión estará conformada por Docentes de la Escuela de Ingeniería en Información y Control de Gestión.

b) Del documento final del Proyecto de Titulación: Esta comisión estará conformada por tres Docentes: La/El Docente Patrocinante y dos Docentes Informantes, designados por la Dirección de Escuela.

c) De la defensa del Proyecto de Titulación: Esta comisión Evaluadora estará formada por Cuatro Docentes:

i. El/La directora(a) de la Escuela de Ingeniería en Información y Control de Gestión, que actuará como Ministro de Fe. (En caso de que El/La directora(a) sea patrocinante o informante, otro(a) Docente de la Escuela actuará como ministro de Fe).

ii. La/El Docente Patrocinante,

iii. Dos Docentes Informantes, según corresponda.

F. De las Calificaciones

Artículo 15. Las calificaciones estarán comprendidas en la escala de notas del 1.0 a 7.0, con fracciones de enteros hasta con un decimal, según lo establece el artículo 21 del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado de la Universidad Austral de Chile.

Conforme al artículo 60 del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado de la Universidad Austral de Chile. La calificación final de cada estudiante será el promedio ponderado de las notas obtenidas en su currículo total. La calificación final incluirá la ponderación de las notas del currículo, y del Proyecto de Titulación.

Notas del currículo 60% + Proyecto de Titulación 20% + Defensa 20% = 100%

El detalle es el siguiente:

a) Nota del **Proyecto de Titulación (20%)**
Será el promedio simple de las notas individuales resultantes de la revisión y calificación del documento del Proyecto Titulación, por la/el Docente Patrocinante y los(as) Docentes Informantes.

b) Nota de la **Defensa del Proyecto de Titulación (20%)**
Será el promedio simple de las notas individuales asignadas por la Comisión evaluadora.

G. Del Informe Final del Proyecto de Titulación

Artículo 16. La/El estudiante debe desarrollar el Proyecto de Titulación de acuerdo con lo indicado en el Anexo 2. Cuando la/el Docente Patrocinante dé por concluido el informe, la/el estudiante debe entregar de forma digital el documento final "**Proyecto de Titulación**", en formato Word y PDF, adjuntando el "**Informe del Patrocinante"** firmado por estudiante y Docente patrocinante, además de todos los archivos que considere necesarios para la evaluación a la Secretaría de Escuela, en el plazo definido por la Escuela semestralmente.

Artículo 17. Dirección de Escuela enviará a cada miembro de la Comisión del Proyecto de Titulación (Art. 14 letra b.) de este reglamento un ejemplar digital para su corrección y calificación, a través de la Secretaría de Escuela.
Dentro de un plazo de 20 días hábiles los(as) docentes integrantes de la comisión deberán remitirla a Dirección de Escuela con un la ficha de evaluación correspondiente.

Artículo 18. Una vez que ha sido revisado el Informe Final del Proyecto de Titulación según las normas del Art. 15 letra a.). La Dirección de Escuela informará la calificación obtenida al estudiante y al Departamento de Registro Académico Estudiantil. Además, enviará copia digital de las fichas de evaluación emitidas por los(as) Docentes Informantes a los(as) integrantes de la Comisión evaluadora y a la/el estudiante para que proceda a efectuar las modificaciones indicadas, estableciendo el tiempo máximo para realizarlas.

Artículo 19. Presentado el documento del Proyecto de Titulación, éste se entenderá por reprobado cuando la nota promedio entre los(as) integrantes de la Comisión evaluadora sea inferior a cuatro coma cero (4,0). La no aprobación del documento del Proyecto de Titulación obligará a la/el estudiante a realizar las correcciones, informadas por la comisión, del documento. El documento, con sus correcciones, deberá ser presentado en el siguiente periodo que se dicte el curso "Proyecto de Titulación".

Artículo 20. El contenido del Proyecto de Titulación será básicamente el siguiente:

a) Portada,
b) Dedicatoria y agradecimientos (opcional),
c) Índices,
d) Resumen (Español e Inglés),
e) Introducción,
f) Objetivos,
g) Marco teórico,
h) Actividades,
i) Resultados,
j) Discusión,
k) Conclusiones,
l) Bibliografía y
m) Anexos.

Artículo 21. La presentación formal del Informe de Anteproyecto de Titulación será de acuerdo con el Anexo 2 .

H. De la Defensa del Proyecto de Titulación

Artículo 22. Una vez aprobado el Informe del **Proyecto de Titulación**, la/el estudiante deberá efectuar la **Defensa pública** ante la respectiva Comisión Evaluadora. Para este efecto dispondrá de 30 minutos para efectuar una exposición del tema sobre el cual verse su **Proyecto de Titulación**.

Al término de la exposición, los(as) integrantes de la Comisión Evaluadora formularán 2 rondas de preguntas relacionadas con el tema, con las disciplinas básicas que lo fundamentan o con su proyección al campo profesional, según sea el caso.

Terminada la defensa del Proyecto de Titulación, la/el estudiante hará abandono de la sala y la Comisión Evaluadora procederá a calificar esta fase.

Artículo 23. La Comisión Evaluadora calificará la defensa según la escala de notas vigente en la Universidad Austral de Chile, promediando las notas otorgadas por cada uno de los examinadores (Docente Patrocinante, y Docentes Informantes).

Para aprobar el examen se deberá obtener una nota igual o superior a 4.0 (cuatro coma cero).

La nota será informada a la/el estudiante dentro de la misma jornada.

Artículo 24. Si la/el estudiante reprueba la **Defensa del Proyecto de Titulación**, tendrá derecho a una nueva convocatoria para defender su Proyecto. Defensa que se fijará dentro de los

siguientes 180 días siguientes. Si la/el estudiante volviera a fracasar o no se presentase, deberá someterse a un programa de actividades académicas fijadas por la Dirección de Escuela de Ingeniería en Información y Control de Gestión (puede incluir un nuevo Proyecto de Titulación), que será equivalente, a lo menos a un semestre académico como estudiante regular. Si luego de completar y aprobar este programa, la/el estudiante volviera a reprobar o no se presentase a la defensa, perderá definitivamente la opción a titularse.

I. De la Nota de Titulación

Artículo 25. La calificación académica final, Nota de Titulación, se obtendrá ponderando en un:

60% el promedio de notas de su **currículo total.**
20% nota de calificación del **documento del Proyecto de Titulación.**
20% nota de la **defensa del Proyecto de Titulación.**

Conforme al artículo 61 del Registro Académico Estudiantil de la Universidad Austral de Chile la calificación final se expresará en los siguientes conceptos, según la calificación académica obtenida:

- Unanimidad de 4.0 a 4.99
- Distinción de 5.0 a 5.99
- Distinción Máxima de 6.0 a 7.0

Artículo 26. Aprobada la **defensa del Proyecto de Titulación**, la/el estudiante deberá entregar en la Dirección de Escuela, dos copias del Proyecto, en forma digital (CD). Las copias se entregarán con una carta conductora, visada por la/el Docente Patrocinante previamente. Los CD y sus correspondientes cajas, deberán estar rotulados, a través de impresora, indicando los mismos datos de la carátula del **Proyecto de Titulación**. El lomo de la caja (tipo dvd) debe indicar el nombre del Proyecto.

Distribución de los CD:

- Encargada de la Biblioteca Puerto Montt.
- A la Dirección de la Escuela de IICG.

Artículo 27. En todos aquellos aspectos no contemplados en el presente reglamento, deberá atenerse a las instrucciones que imparta el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado de la Universidad Austral de Chile.

ANEXOS

ANEXO 1: PRESENTACIÓN ANTEPROYECTO DE TITULACIÓN

1. Portada

Debe tener el formato que se indica en Anexo 4.
A continuación de la portada se anexará la evaluación de la Comisión Calificadora.

2. Índices

La palabra índice debe estar centrada, con letras MAYÚSCULAS, corresponde a la enumeración ordenada de los capítulos, señalando sus títulos y subtítulos con sus respectivas páginas. Se debe Incluir, en este orden, y por página: Índice de capítulos, índice de tablas, índice de figuras.

3. Introducción

La introducción debe ser una presentación general del estudio que se abordó y deberá incluir:

i. Un enunciado sintético de los antecedentes del problema o necesidad.
ii. La relevancia del proyecto para la organización o a quienes le afecta el problema, los aportes o aplicaciones de los resultados.
iii. Una formulación clara del problema o necesidad que se abordó, explicando los objetivos generales y la naturaleza del proyecto o estudio.
iv. Se pueden agregar otros antecedentes en relación con la motivación que existió para la elaboración del proyecto.
v. Una orientación al lector de la forma en que se ha organizado el texto.

La lectura debe permitir entender lo que se realizará. **Máximo cuatro páginas.**
La introducción no debe incluir resultados o conclusiones.

4. Objetivos (General y Específicos)

Debe tener relación con el título del Proyecto, y debe ser coherente con lo expuesto en la "introducción" y la "revisión bibliográfica".
Los objetivos permiten tener una lógica y orden del proyecto, pues explicitan lo que se desea lograr. Se deben definir claramente él o los objetivos generales que se desean alcanzar mediante la ejecución del proyecto.
Los objetivos se formulan en término de resultados y no de procesos, deben ser claros, precisos, evaluables, no deben ser contradictorios.
Los objetivos se pueden clasificar según la extensión, la complejidad y las características del logro esperado.
Los objetivos generales son más extensos porque ponen el acento en la globalidad del quehacer. Los objetivos específicos atienden a lo particular o puntual de la tarea. Ambos tipos de objetivos, generales y específicos son complementarios.
El o los objetivos generales incluyen en su contenido a los objetivos específicos. Los objetivos, en general, deben ser potencialmente evaluables. Los objetivos generales representan el propósito o razón de ser del proyecto, es decir, indican la situación deseable que se tendrá al finalizar su ejecución. Intentan explicitar en forma sintética y totalizadora un proceso. Señalan o implican logros
complejos, en el sentido que expresan síntesis o integración de otros más sencillos y que, por lo tanto, demandan periodos acordes con estas características para su logro. Tienen carácter orientador de procesos.
Los objetivos específicos representan la forma de llevar a cabo el objetivo general (máximo 6). Ya que los objetivos constituyen elementos clarificadores y ordenadores de los procesos, es importante redactarlos adecuadamente.
Los objetivos no deben confundirse con actividades.
Los objetivos se redactan utilizando un verbo en infinitivo y un complemento o conducta.
Máximo una página.

5. Marco Teórico (Revisión Bibliográfica)

Debe existir un marco conceptual que aborda el Proyecto, que dé cuenta de los referentes teóricos atingentes al problema. Constituye el referente teórico conceptual en el que se enmarca el proyecto propuesto. Debe contextualizarse el tema o problema seleccionado, caracterizar su ocurrencia, impacto y relevancia de su estudio o solución. La/El estudiante debe revisar la literatura relevante en relación con el tema en estudio y analizar la información disponible para caracterizar el problema. Puede incluir ilustraciones, tablas o gráficos, los que se recomienda numerar en un orden lógico, identificar con un título y mencionar la fuente de los datos. Debe contener referencias pertinentes y actualizadas.
Máximo seis páginas.

6. Actividades

Las actividades responden a cada uno de los objetivos específicos. Describen procedimientos, técnica y experimentos. Las actividades están claramente vinculadas a un objetivo específico. Se debe indicar en qué condiciones se van a realizar las actividades. Las metodologías utilizadas se describen en forma clara y oportunamente incluye el diseño de cómo se llevará a cabo el proyecto, variables de estudio, estrategias de intervención, instrumentos de recolección de datos (encuestas, entrevistas, focus groups), plan de análisis (procesamiento de datos recolectados, nivel de análisis que se propone), análisis ético del proyecto y cronograma (principales actividades y potenciales plazos estimados).
Debe incluir la planificación de actividades de manera gráfica, mediante Carta Gantt.
Nota: Redactar en tiempo futuro (p.e.: se **realizarán** encuestas)

7. Bibliografía

Se debe utilizar las “Normas para la redacción de referencias bibliográficas UACh”, que encontrará en el sitio web de la misma. No deben faltar datos, y éstos deben ser correctamente referenciados. Se debe utilizar principalmente fuentes confiables. Toda cita debe estar referenciada.

8. Anexos

Constituye toda aquella información adicional al texto que tiene por objeto complementarlo, pero que no es indispensable para su comprensión. En general se debe incluir en los anexos todos los datos y documentos que harían poco ágil la lectura del texto. Los anexos se paginan en forma correlativa al texto.

ANEXO 2: PRESENTACIÓN INFORME FINAL DEL PROYECTO DE TITULACIÓN

1. Portada

Debe tener el formato que se indica en Anexo 4.
A continuación de la portada se anexará la evaluación de la Comisión Calificadora.

2. Dedicatoria y agradecimientos (Opcional), máximo una página c/u.

3. Índices
La palabra índice debe estar centrada, con letras MAYUSCULAS, corresponde a la enumeración ordenada de los capítulos, señalando sus títulos y subtítulos con sus respectivas páginas. Se debe Incluir, en este orden, y por página: Índice de capítulos, índice de tablas, índice de figuras.

4. Resumen
Serán dos síntesis, una en español y otra en inglés, además debe hacer referencia al problema central del Proyecto y mencionar las conclusiones principales. Cada síntesis no debe exceder el máximo de palabras.
Se debe incluir una lista de palabras claves separadas por coma. Debe agregar no más de cinco.
(**máximo de quinientas palabras**).

5. Introducción

La introducción debe ser una presentación general del estudio que se abordó y deberá incluir:

i. Un enunciado sintético de los antecedentes del problema o necesidad.
ii. La relevancia del proyecto para la organización o a quienes le afecta el problema, los aportes o aplicaciones de los resultados.
iii. Una formulación clara del problema o necesidad que se abordó, explicando los objetivos generales y la naturaleza del proyecto o estudio.
iv. Un resumen de cómo se lograron los objetivos.
v. Se pueden agregar otros antecedentes en relación con la motivación que existió para la elaboración del proyecto.
vi. Una orientación al lector de la forma en que se ha organizado el texto.

La lectura debe permitir entender lo que se realizará. **Máximo cuatro páginas.**
La introducción no debe incluir resultados o conclusiones.

6. Objetivos (General y Específicos)
Debe tener relación con el título del Proyecto, y debe ser coherente con lo expuesto en la "introducción" y la "revisión bibliográfica".
Los objetivos permiten tener una lógica y orden del proyecto, pues explicitan lo que se desea lograr. Se deben definir claramente él o los objetivos generales que se desean alcanzar mediante la ejecución del proyecto.
Los objetivos se formulan en término de resultados y no de procesos, deben ser claros, precisos, evaluables, no deben ser contradictorios.
Los objetivos se pueden clasificar según la extensión, la complejidad y las características del logro esperado.
Los objetivos generales son más extensos porque ponen el acento en la globalidad del quehacer. Los objetivos específicos atienden a lo particular o puntual de la tarea. Ambos tipos de objetivos, generales y específicos son complementarios.
El o los objetivos generales incluyen en su contenido a los objetivos específicos. Los objetivos, en general, deben ser potencialmente evaluables. Los objetivos generales representan el propósito o razón de ser del proyecto, es decir, indican la situación deseable que se tendrá al finalizar su ejecución. Intentan explicitar en forma sintética y totalizadora un proceso. Señalan o implican logros
complejos, en el sentido que expresan síntesis o integración de otros más sencillos y que, por lo tanto, demandan periodos acordes con estas características para su logro. Tienen carácter orientador de procesos.
Los objetivos específicos representan la forma de llevar a cabo el objetivo general (máximo 6). Ya que los objetivos constituyen elementos clarificadores y ordenadores de los procesos, es importante

redactarlos adecuadamente.
Los objetivos no deben confundirse con actividades.
Los objetivos se redactan utilizando un verbo en infinitivo y un complemento o conducta.
Máximo 1 página.

7. Marco Teórico (Revisión Bibliográfica)

Debe existir un marco conceptual que aborda el Proyecto, que dé cuenta de los referentes teóricos atingentes al problema. Constituye el referente teórico conceptual en el que se enmarca el proyecto propuesto. Debe contextualizarse el tema o problema seleccionado, caracterizar su ocurrencia, impacto y relevancia de su estudio o solución. La/El estudiante debe revisar la literatura relevante en relación con el tema en estudio y analizar la información disponible para caracterizar el problema. Puede incluir ilustraciones, tablas o gráficos, los que se recomienda numerar en un orden lógico, identificar con un título y mencionar la fuente de los datos. Debe contener referencias pertinentes y actualizadas.
Máximo seis páginas.

8. Actividades

Las actividades responden a cada uno de los objetivos específicos. Describen procedimientos, técnica y experimentos. Las actividades están claramente vinculas a un objetivo específico. Se debe indicar en qué condiciones se realizaron las actividades. Las metodologías utilizadas se describen en forma clara y oportunamente incluye el diseño de cómo se llevó a cabo el proyecto, variables de estudio, estrategias de intervención, instrumentos de recolección de datos (encuestas, entrevistas, focus groups), plan de análisis (procesamiento de datos recolectados, nivel de análisis que se propone), análisis ético del proyecto y cronograma (principales actividades y potenciales plazos estimados).
Nota: Redactar en tiempo pasado (p.e.: se **realizó** encuestas)

9. Resultados

Los resultados guardan relación con los objetivos propuestos. No debe existir confusión entre los propios resultados con los de otros estudios. Los resultados obtenidos deben estar avalados por las actividades realizadas. Debe existir una alta confiabilidad de los resultados expuesto, sobre la base de las actividades realizadas. Debe existir claridad entre resultados y datos. Los resultados deben ser presentados en forma clara. Se sugiere utilizar gráficos y tablas que den claridad sobre los datos, reportando información clara. **Máximo veinte páginas.**

10. Discusión

Se debe discutir y tomar una opinión fundamentada sobre los resultados. No debe existir solo repetición de resultados desde la sección anterior. Se debe mencionar la calidad y validez de cada resultado descrito, comparando los mismos con la literatura existente (cuando es posible).
La discusión de resultados implica contrastar los resultados obtenidos en el proyecto con aquellos reportados por otros y analizar el impacto de los resultados según lo esperado. Del mismo modo, se esperase señalen las limitaciones y fortalezas del estudio. **Máximo cinco páginas.**

11. Conclusiones

Las conclusiones deben tener relación con el marco general del problema propuesto. No deben ser vagas, sin fundamento. Deben estar basadas en la evidencia presentada. Es la reflexión respecto del propósito planteado, nuevas preguntas y sugerencias para el futuro. Pueden incluir los resultados obtenidos en la investigación, logro o refutación de los objetivos del proyecto, recomendaciones, aportes al campo o disciplina y conclusiones generales. Deben tener una redacción clara, concreta y directa; no son un resumen de la investigación. **Máximo cinco páginas.**

12. Bibliografía

Se debe utilizar las “Normas para la redacción de referencias bibliográficas UACh”, que encontrará en el sitio web de la misma. No deben faltar datos, y éstos deben ser correctamente referenciados. Se debe utilizar principalmente fuentes confiables. Toda cita debe estar referenciada.

13. Anexos

Constituye toda aquella información adicional al texto que tiene por objeto complementarlo, pero que no es indispensable para su comprensión. En general se debe incluir en los anexos todos los datos y documentos que harían poco ágil la lectura del texto. Los anexos se paginan en forma correlativa al

texto.

ANEXO 3: ASPECTOS GENERALES DEL DOCUMENTO DE ANTEPROYECTO DE TÍTULO Y DOCUMENTO FINAL.

a) **Tamaño:** El proyecto de titulación debe presentarse en papel de tamaño carta (21,59 x 27,94 cms.).

b) **Escritura:** Se debe utilizar la fuente Arial de tamaño 11 para todo el texto, la cual puede ser de tamaño reducido en los anexos, ilustraciones y tablas. Se debe reservar el uso de cursiva para palabras que tengan su origen en un idioma diferente al español o sean citas textuales.

c) **Espaciamiento:** Se escribe con espacio de 1,5 interlíneas, a excepción de: citas textuales, las cuales se harán a espacio simple; después de los títulos de capítulos o secciones, donde se dejará dos líneas; y al intercalar una figura o tabla se deja dos líneas entre la última línea del texto y la figura, dos líneas entre el término de la figura y su título, dos líneas entre el final de la figura y la primera línea de la continuación del texto.

d) **Márgenes:** Los márgenes para el texto escrito, como también para la presentación de las tablas y figuras serán los siguientes: superior e inferior: 2,5 cm - derecho e izquierdo: 3 cm.

e) **Paginación:** A cada página le corresponde un número, excepto la portada. Para las páginas preliminares se usan números romanos en minúscula (i, ii, iii, etc.) normalmente colocados en el centro del margen inferior de cada página (desde dedicatoria hasta resumen). Para el resto del texto se usan números árabes comenzando desde la introducción o desde el primer capítulo si no hay introducción. Si se presenta en más de un volumen, la paginación es consecutiva.

f) **Tablas:** Las Tablas, que llevarán un título que diga “Tabla X: título de la tabla” en la parte superior. Las tablas deben indicar la fuente a menos que sean originales; la indicación de la fuente va al pie de la tabla.

g) **Figuras:** Las Figuras llevarán un título que diga “Figura X: nombre de la figura. Las figuras deben indicar la fuente a menos que sean originales; la indicación de la fuente va al pie de la figura.

ANEXO 4: FORMATO DE LA PORTADA

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE SEDE PUERTO MONTT

ESCUELA DE INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Proyecto de Titulación para optar al Título de Ingeniero/a en Información y Control de Gestión

NOMBRE DEL PROYECTO DE TITULACIÓN

DOCENTE PATROCINANTE : Nombre del Docente

NOMBRE DE LA/EL ESTUDIANTE, PUERTO MONTT, CHILE. - AÑO